



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 117/22. PIE N° 199/22.1

6395

Sucre, 20 de octubre de 2022

H.C.M. PIE N° 199/22

Señor

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 117 de 20 de octubre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2646/22, emitido por el concejal Prof. Eduardo Serafín Lora, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 199/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes aspectos:

1. Informe, documentalmente, hasta la fecha, cuantos adjudicatarios de tiendas del mercado central cancelaron las deudas totales que tenían por concepto de alquileres.
2. Informe detalladamente, cuantos adjudicatarios de tiendas del mercado central se beneficiaron con plan de pagos.
3. Haga llegar los documentos de compromiso de pago, con los respectivos cronogramas de cancelación, que hubieran suscrito los adjudicatarios de las tiendas del mercado central
4. Informe, documentalmente, cuántos adjudicatarios de tiendas del mercado central no cumplieron con el pago correspondiente. Monto adeudado por cada uno de ellos.
5. Informe, qué se tiene planificado realizar con estas tiendas que retornaron a poder del municipio. Adjunte documentación, calendario y otros.
6. Informe, a cuánto asciende la deuda que tiene la señora DELINA GARCIA ex adjudicataria de los baños del mercado central, y qué medidas se adoptan para hacer efectivo el cobro.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 117/22. PIE N° 199/22.1

7. Informe, cuánto se recaudó y cuanto falta por cobrar, hasta la fecha, por concepto de alquileres de las tiendas del mercado central.
8. Informe, documentalmente, cuál será la hermenéutica para la adjudicación de tiendas, una vez, que los actuales inquilinos terminen de pagar lo que adeudan.
9. Informe, documentalmente, cuantas casetas y "tiendas" existen en el interior del mercado central. Quienes son los adjudicatarios, modalidad de adjudicación y cuanto cancelan por concepto de alquiler. Modalidad de pago de alquiler. Indique, si existiera, de la mora y nómina de deudores por pago de alquileres de casetas y "tiendas" en el interior del mercado central, desde febrero del año 2019 hasta la fecha.
10. Informe, documentalmente, cuantos baños higiénicos propiedad del municipio existen en Sucre. Detalle ubicación y si los baños, están adjudicados en alquiler u otra modalidad. Indique nombre de adjudicatarios, monto de alquileres mensuales, deudas y planes de pago si existieran, desde enero de 2021 hasta la fecha.
11. Informe, documentalmente, cuántos de los denominados KIOSCOS, propiedad del municipio, existen en la ciudad. Detalle ubicación y si los kioscos están adjudicados en alquiler u otra modalidad. Indique nombre de los adjudicatarios, monto de alquileres mensuales, deudas y planes de pago si existieran, desde enero de 2021 hasta la fecha.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Goya Guádalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

